



ACUERDO No. CSBTA16-497
miércoles, 14 de diciembre de 2016

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1 y Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1 y Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

**ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE
FAMILIA Y MENORES - GRADO 1**

JUZGADO 26 FAMILIA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	1,052,386,420	LADYJOHANNA	MOJICA ACERO	685,02

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO

JUZGADO 3 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80864001	CESAR CAMILO	VARGAS DIAZ	569,95

JUZGADO 58 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	79759075	JOSE ALEXANDER	ARDILA LINARES	610,23

Hoja No. 2 Acuerdo No. **CSBTA16-497** del 14 de diciembre de 2016. “Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1 y Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado”

JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	79515394	ELVER	RAMIREZ GONZALEZ	598,83

JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	79759075	JOSE ALEXANDER	ARDILA LINARES	610,23

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80864001	CESAR CAMILO	VARGAS DIAZ	569,95

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Vicepresidenta

Mgar.